



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



SAN LUIS, 6 MAY 2022

VISTO:

El EXP-USL 5030/2022. Secretaría Administrativa FCH Solicita Tratamiento nuevo Proyecto Presupuesto Ordinario FCH 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota dirigida a la Sra. Decana y por su intermedio al Consejo Directivo la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Humanas eleva la nueva propuesta del Presupuesto Ordinario de la FCH para el año 2022.

Que fundamenta el pedido la modificación del Crédito Original Reconducido – Fuente 11 – Año 2022 dispuesta a nivel Rectoral mediante Resolución Rectoral N° 226/2022.

Que acorde a lo establecido por Resolución Rectoral N° 226/2022 le corresponde a la Facultad de Ciencias Humanas la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 82/100 (\$ 5.456.226,82) para gastos de funcionamiento.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas reunida el día lunes 25 de Abril del 2022 trató el expediente y emitió el siguiente dictamen: *“Visto el Expediente N° 5030/2022 sobre el nuevo proyecto de presupuesto ordinario 2022, la Comisión de Presupuesto y Cuenta del Consejo Directivo, habiendo considerado cada uno de los ítems en que el mismo se distribuye y amplia considera que*  
*a- Presenta concordancia con las políticas prioritarias de la FCH.*  
*b- Muestra una distribución racional de los gastos según las necesidades.*  
*c- Evidencia proporción en la distribución y equilibrio en el reparto según criterios tanto académicos como de crecimiento organizacional y administrativo de nuestra Facultad.*  
*Por lo expuesto esta Comisión considera pertinente y sin objeciones a la nueva propuesta presupuestaria”.*

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril del 2022 aprobó por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la nueva propuesta de distribución presupuestaria del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2022 de la Facultad de Ciencias Humanas, por los motivos expuestos ut-supra, según el detalle que obra en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Resolución CD N° 038/22.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

RESOLUCION CD N° 074

  
Lic. Daniel Delbuono  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

  
Mag. Zulma Ena Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



**ANEXO**

	<b>2022 DISTRIBUCIÓN POR ITEM</b>
<b>Presupuesto Ordinario Ord. CS. 32/21 y RR 226/2022</b>	<b>\$5,456,226.82</b>
1. Puesta en valor Ed.Obrador	\$480,000.00
2. Aires acondicionados Ed. Anexo	\$470,000.00
3. Condiciones trabajo	\$450,176.00
4. Becas (Ord. 03/18 CD)	\$4,056,050.82
	\$2,840,676.30
5. PIPE	\$245,850.00
6. Centro de Prácticas Pedagógicas y Socio comunitarias	\$198,509.85
	\$2,396,316.45
7. Decanato	\$581,352.75
	\$1,814,963.70
8. Dpto. de Artes	\$254,100.00
9. Dpto. Educación y Formación Docente	\$980,076.90
10. Dpto. Comunicación	\$580,786.80
<b>TOTALES</b>	<b>\$5,456,226.82</b>

Mgr. Zulma Emma Pérez  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N° **074**

Lic. Née Horacio Daniel Delbueno  
Decano  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL



### JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS

1. En el presente proyecto se estipulan tres líneas que buscan atender a necesidades prioritarias de la Facultad: por un lado la refacción, pintura, cielorraso y cambios de luminarias del Ed. Obrador. En este espacio las carreras de música desarrollan sus actividades académicas y de investigación. El "Obrador" no ha sido acondicionado en los últimos años y requiere una pronta puesta en valor. Por otro lado se propone la compra de aires acondicionados para las oficinas y boxes del segundo piso del Ed. Anexo. En esta planta trabajan equipos docentes de los tres Departamentos de la Facultad. Por último se destinan fondos para mejorar las condiciones de trabajo y estudio de la comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas. En este sentido se prevee la compra de detectores de monóxido de carbono para boxes que no tienen buena circulación de aire, la licitación de bidones de agua para consumo docente y otros requerimientos en el mismo sentido.
2. En torno a las Becas de Alumnos, y en consonancia a lo establecido en la Ord. 03/2018, se propone destinar \$1,215,374.52.
3. En el marco del fortalecimiento a las políticas del Ingreso y Permanencia se propone reforzar la partida destinada a tal fin por Rectorado, con \$245,850.00.
4. El Centro de Prácticas Pedagógicas y Sociocomunitarias fue creado por Ord. CD 003/16. Uno de sus objetivos centrales es construir espacios de articulación entre actores de la comunidad de sectores populares y los procesos de aprendizaje de los estudiantes, con el fin de fortalecer la formación y crear desde la universidad pública espacios que habiliten el reconocimiento de diversos saberes. La asignación de \$198,509.85 permitirá desarrollar las actividades del presente año, siendo de sumo interés generar una agenda abierta a nuevas propuestas institucionales que enriquezcan las existentes.
5. El monto presupuestario destinado al Decanato es de
6. \$581,352.75. Le corresponden, entre otros, los siguientes gastos:
  - Partida 200 – Bienes de Consumo
    - Elementos de limpieza
    - Servicios de ceremonial
    - Gas (cocina)
  - Partida 300 – Servicios no Personales
    - Fotocopias e impresiones
    - Gastos bancarios
    - Correo
    - Teléfonos
  - Partida 400 – Bienes de Uso
    - Alquileres de equipos (Fotocopiadora, etc.)
    - Repuestos y materiales para mantenimiento de equipos
    - Insumos de impresoras y fotocopiadoras (tónner)
    - Equipamientos para oficinas
    - Licencia Intersoft

Mgtr. Zulma Ema Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

Lic. Néstor Horacio Daniel Delbueno  
Director General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



Partida 500 – Transferencias

- Becas de Contraprestación. Los beneficiarios de estas becas, realizan tareas en distintas dependencias del Decanato (Ingreso, Académica, Prensa).

7. Al Departamento de Artes se le otorga la suma de \$254,100.00. Este Departamento cuenta con aproximadamente 46 docentes.
8. Al Departamento de Educación y Formación Docente se le otorga la suma de \$980,076.90. En la actualidad este Departamento cuenta con aproximadamente 230 docentes y dicta, por extensión, varias asignaturas en otros Departamentos y Facultades.
9. Al Departamento de Comunicación se le destinan \$580,786.80. En la actualidad este Departamento cuenta con aproximadamente 110 docentes.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

**074**

Mgtr. Zulma Emma Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

Lic. Néstor Roberto Daniel Delgado  
Lic. General  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL